Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.444 email: secretariamunicipal2016@outlook.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

RESOLUCION I.M.V. Nº 629/2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CALLE 23 DE MARZO E/ GUAZU CORA Y VILLETANA, DEL BARRIO SAN JORGE, DEL DISTRITO DE VILLETA, CON SUS RESPECTIVOS PLANOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y COMPUTO METRICO.

Villeta, 22 de Setiembre de 2020.-

VISTO: El proyecto elaborado por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Villeta, para la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, Calle 23 de Marzo e/ Guazú Cora y Villetana, de Barrio San Jorge, del Distrito de Villeta, atendiendo la necesidad de acondicionar las mencionadas arterias de la ciudad, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal en el ***Capítulo III De las Funciones Municipales Art. 12º. Funciones: 2. En materia de infraestructura pública y servicios establece: a.) la construcción, equipamiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos.***

Por tanto, basándose en normas legales vigentes:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1º: APROBAR, el Proyecto para la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, Calle 23 de Marzo e/ Guazú Cora y Villetana, del Barrio San Jorge, del Distrito de Villeta, con sus respectivos planos, especificaciones técnicas y cómputo métrico.

Art. 2º: ANOTAR, REGISTRAR, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA, Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

LIC. FANNY RAQUEL ESCOBAR O.
SECRETARIA GENERAL

TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL